

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE**

**RESOLUCION No 6073 DE 2009**

( 30/04/2009 )

**Por medio de la cual se ordena iniciar el proceso de selección Concurso de Méritos No. 01 de 2.009, mediante el sistema de precalificación (lista corta)**

**EL SUPERINTENDENTE DE PUERTOS Y TRANSPORTE en uso de sus atribuciones legales y en especial de las que confiere la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto 2474 de 2008 y Decretos 101 y 1016 de 2000, y**

**CONSIDERANDO:**

Que la Supertransporte identificó la necesidad de contratar a intermediario de seguros legalmente establecido en Colombia que, sin erogación alguna, le preste sus servicios de intermediación y asesoría integral para la contratación y manejo de las pólizas que constituyen el programa de seguros que requiere la misma, para la protección de sus activos, bienes e intereses patrimoniales, de acuerdo a los ramos y coberturas que se requieran para la vigencia 2.009.

Que una vez confeccionado el estudio de conveniencia y oportunidad respectivo para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 3 del decreto 2474 de 2008, se determinó como modo de selección para llevar a cabo ésta, el procedimiento de selección el concurso de méritos con precalificación previsto en los artículos 55 a 73 de aquel Decreto.

Que en términos particulares, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 63 del Decreto 2474 de 2.008, se publicó en el página de la entidad y en el Portal Único de Contratación **-SECOP-** desde el día 29 de enero de 2.009, el documento de convocatoria pública con la información que dispone dicho artículo y con el objeto de recibir manifestaciones de interés para la conformación de la lista corta del Concurso de Méritos No. 01 de 2.009. De igual forma, acatando lo dispuesto en los artículos 3, 8 y 9 del citado decreto, se publicó en dichos lugares y a partir de aquella fecha, el proyecto de pliego de condiciones junto con el respectivo estudio previo.

Que dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 4.13 del documento de convocatoria pública del Concurso de Méritos No 01 de 2.009 y lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2474 de 2008, así como en atención al resultado del informe de evaluación de las propuestas por el Comité Evaluador; se expidió la Resolución No. 4520 de fecha 26 de marzo de 2.009, mediante la cual se conformó la lista corta de oferentes del concurso de méritos No. 01, así:

Por medio de la cual se ordena iniciar el proceso de selección Concurso de Méritos No. 01 de 2.009, mediante el sistema de precalificación (lista corta)

| LISTA CORTA                               |               |
|---|---------------|
| FIRMA PROPONENTE                          | NIT           |
| WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A | 890.901.604-4 |
| PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A      | 860.024.858-6 |

Que las etapas siguientes a la conformación de la lista corta del Concurso de Méritos No. 01 de 2009, se desarrollarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto 2474 de 2008, según el cronograma que se establece en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que en cumplimiento de los artículos 5 y 66 del Decreto 2474 de 2008, y una vez conformada la lista corta respectiva, se hace necesario ordenar la iniciación del proceso del Concurso de Méritos No. 01 de 2009, y de igual forma se establece el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos; así como la convocatoria para las veedurías ciudadanas.

Que en mérito de lo expuesto la Superintendente de Puertos y Transporte:

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de selección denominado Concurso de Méritos No. 01 de 2.009, mediante el procedimiento previsto en el artículo 66 del Decreto 2474 de 2008, según las siguientes especificaciones:

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO

Seleccionar un intermediario de seguros legalmente establecido en Colombia y que esté habilitado en la lista corta resultante de la Convocatoria Pública del Concurso de Méritos No. 01 de 2009, para que sin erogación para la entidad, le preste sus servicios de intermediación y asesoría integral para la contratación y manejo de las pólizas que constituyen el programa de seguros que requiere la misma, para la protección de sus activos, bienes e intereses patrimoniales, de acuerdo a los ramos y coberturas que se requieran.

#### 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para el contrato que se identifica, se ha determinado como modalidad de Selección el concurso de méritos con precalificación (lista corta) previsto en las Secciones III, IV, y V del capítulo III del título II (artículos 54 y siguientes) del Decreto 2474 de 2008.

#### 3. EL CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD O DOCUMENTO  | FECHA Y HORA                      | LUGAR DE REALIZACIÓN O DE CONSULTA (FÍSICO Y ELECTRÓNICO)   |
|--|-----------------------------------|---|
| Publicación y consulta del proyecto de del pliegos de condiciones del Concurso de Méritos No 01 de 2009. | A partir del 30 de enero de 2009. | Físico: Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá<br>Electrónico: En el portal único de contratación –SECOP- y en la página web: <a href="http://www.supertransporte.gov.co/">http://www.supertransporte.gov.co/</a> |
| Estudio previo de la contratación  | A partir del 30 de enero de 2009. | Físico: Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá  |

Por medio de la cual se ordena iniciar el proceso de selección Concurso de Méritos No. 01 de 2.009, mediante el sistema de precalificación (lista corta)

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | Electrónico: En el portal único de contratación –SECOP- y en la página web: <a href="http://www.supertransporte.gov.co/">http://www.supertransporte.gov.co/</a>  |
| Publicación y consulta la convocatoria pública del Concurso de Méritos No 01 de 2009 (conformación lista corta)                      | A partir 30 de enero de 2009.  | Físico: Secretaría General de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá<br>Electrónico: En el portal único de contratación –SECOP- y en la página web: <a href="http://www.supertransporte.gov.co/">http://www.supertransporte.gov.co/</a>   |
| Publicación acto administrativo de conformación de la lista corta.   | A partir 26 de marzo de 2009.  | Secretaría General de la Superpuertos, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana y en las páginas <a href="http://www.supertransporte.gov.co/">http://www.supertransporte.gov.co/</a> y Portal Único de Contratación   |
| Lugar de apertura del proceso: Publicación y consulta del acto administrativo de apertura del proceso                                | El día de 29 de abril 2009.  | Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana. Consulta del acto administrativo de cierre: Físico: Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá<br>Electrónico: En el portal único de contratación –SECOP- y en la página web: <a href="http://www.supertransporte.gov.co/">http://www.supertransporte.gov.co/</a> |
| Publicación y entrega del pliego de condiciones definitivo a los oferentes que conforman la lista corta.                             | A partir del 29 de abril de 2009   | Físico: Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá<br>Electrónico: En el portal único de contratación –SECOP- y en la página web: <a href="http://www.supertransporte.gov.co/">http://www.supertransporte.gov.co/</a>  |
| Invitaciones a presentar propuestas a oferentes de lista corta   | El 30 de abril de 2009   | Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana.   |
| Cierre del plazo de la convocatoria pública para la presentación de manifestaciones de interés– Apertura de urna y de las propuestas | El 7 de mayo de 2009 a las 2:30 p.m.   | Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana.   |
| Proceso de estudio y evaluación de las ofertas presentadas   | Hasta en los dos (2) días hábiles siguientes al cierre del plazo de la convocatoria pública.   | Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana.   |
| Periodo de subsanación de documentos y aclaraciones.   | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para realizar la evaluación de propuestas.                      |  |
| Publicación del “Informe de Evaluación de propuestas” y recepción de observaciones a dicho informe.                                  | Dos (2) días hábiles posteriores a cuando el informe de evaluación quede a disposición de los oferentes                                | Físico: Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá<br>Electrónico: En el portal único de contratación –SECOP- y en la página web: <a href="http://www.supertransporte.gov.co/">http://www.supertransporte.gov.co/</a>  |
| Publicación respuestas al informe de Evaluación de propuestas  | Dos (2) días hábiles posteriores al vencimiento de publicación del informe de evaluación de propuestas.                                | Físico: Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá<br>Electrónico: En el portal único de contratación –SECOP- y en la página web: <a href="http://www.supertransporte.gov.co/">http://www.supertransporte.gov.co/</a>  |
| Adjudicación del contrato. Resolución de adjudicación.   | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término de la publicación de las respuestas al informe de evaluación. | Sala de Juntas de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana.<br>Consulta resolución y acta de audiencia: Físico: Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-   |

Por medio de la cual se ordena iniciar el proceso de selección Concurso de Méritos No. 01 de 2.009, mediante el sistema de precalificación (lista corta)

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | 24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá<br>Electrónico: En el portal único de contratación –SECOP- y en la página web: <a href="http://www.supertransporte.gov.co/">http://www.supertransporte.gov.co/</a> |
|--|--|--|

**IMPORTANTE.** Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por la Superintendencia de Puertos y Transporte, los cuales se publicarán oportunamente en la página web: <http://www.supertransporte.gov.co/> y en portal Único de Contratación –SECOP-.

#### **4. LUGAR FÍSICO Y/O ELECTRÓNICO EN QUE SE PUEDE CONSULTAR Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y DEFINITIVOS**

Según el cronograma establecido en el numeral anterior, los lugares de consulta son:

**Físico:** Secretaría General, Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá

**Electrónico:** En el Portal Único de Contratación –SECOP- y en la página web: <http://www.supertransporte.gov.co/>

#### **5. CONVOCATORIA PARA LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En aplicación del numeral 5 del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, La SUPERTRANSPORTE convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de Concurso de Méritos No. 001 de 2009.

**ARTICULO SEGUNDO:** Se establece como fecha y lugar de apertura del presente proceso el día, hora y lugar señalado en el cronograma establecido en artículo primero del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese en la página Web de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en el Portal Único de Contratación –SECOP- el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**HAYDEÉ CAÑIZARES MADARIAGA**  
Superintendente de Puertos y Transporte

Proyectó: Eduardo Richard Vargas Barrera  
Revisó: Gabriel Jaime Mármol  
C:\Users\Secretaria4\Desktop\CONTRATACION 2009\CONCURSOS DE MERITOS\CORREDOR DE SEGUROS\RESOLUCION APERTURA CM-01-09.Doc